

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de diciembre de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se publica extracto de la Resolución de 19 de noviembre de 2024, por la que se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble sito en Avda. 28 de Febrero, núm. 70, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), destinado a sede de Oficina de Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Inmueble situado en Avda. 28 de Febrero, núm. 70, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 1990.
 - b) Arrendador: M.^a Angeles González Campos y Carmen M.^a González Campos.
 - c) Fecha de formalización de la prórroga: 28 de noviembre de 2024.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: sesenta y un mil trescientos ochenta y ocho euros y diez céntimos (61.388,10 €), IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 28 de diciembre de 2024 hasta 27 de diciembre de 2025.

Sevilla, 17 de diciembre de 2024.- El Director, Antonio Agustín Vázquez.